



DOCUMENTO

DOC-11  
REV: 00  
Diciembre 2023

## CÓDIGO DE ÉTICA

# CÓDIGO DE ÉTICA EMSIPOR LTDA.

	CARGO	NOMBRE	FECHA	FIRMA
ELABORADO POR	Asesor SGI	Jorge Espinoza S.	18-12-2023	
REVISADO POR:	Gerente Operaciones	Carlos Rivera F.	22-12-2023	
APROBADO POR:	Gerente Encargado SGI	Juan Pena M.	22-12-2023	

	<p><b>DOCUMENTO</b></p>	<p>DOC-11 REV: 00 Diciembre 2023</p>
<p><b>CÓDIGO DE ÉTICA</b></p>		

**MODIFICACIÓN DE CONTENIDOS**

MODIFICACIÓN DEL CONTENIDO	FECHA	APROBÓ



**DOCUMENTO**

**DOC-11**  
**REV: 00**  
**Diciembre 2023**

**CÓDIGO DE ÉTICA**

**1. INDICE**

1. INDICE .....	3
2. OBJETIVO .....	4
3. ALCANCE .....	4
4. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES .....	4
5. PAUTAS DE CONDUCTA.....	5



## DOCUMENTO

DOC-11  
REV: 00  
Diciembre 2023

# CÓDIGO DE ÉTICA

## 2. OBJETIVO

El presente Código de Ética tiene como objeto establecer, definir y dar a conocer los valores, principios éticos y las pautas de conducta que orientan las acciones, relaciones y decisiones de Emsipor Ltda., y que son de estricto cumplimiento en el ejercicio de sus funciones tanto al interior de las instalaciones de la empresa como en las actividades que se desarrollen fuera de ella.

Emsipor Ltda., reconoce que la sumatoria de las conductas éticas individuales y colectivas contribuye a la construcción de la imagen y distinción de la empresa como una organización íntegra y confiable.

Este documento representa el compromiso de Emsipor Ltda., con un comportamiento ético en sus relaciones laborales y comerciales, en tanto reconoce la ética en los negocios como un pilar fundamental para su desarrollo sostenible en los entornos y mercados en que opera.

## 3. ALCANCE

El presente Código de Ética es aplicable y de obligatorio cumplimiento a todo el personal que desarrolle actividades permanentes o transitorias en Emsipor Ltda.

## 4. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

### Visión

Ser una empresa reconocida, distinguida y renombrada, en el mundo de la seguridad, enfocada a dar servicios en forma responsable y eficiente.

Con especial énfasis en la satisfacción de las necesidades de nuestros clientes sobre la base de un trabajo competente en términos de calidad, seguridad, costos, medio ambiente y plazos, logrando así abarcar un amplio mercado en las áreas industrial y minera.

### Misión

Dar servicios de seguridad industrial con la confiabilidad que requiere el cliente.



## DOCUMENTO

DOC-11  
REV: 00  
Diciembre 2023

# CÓDIGO DE ÉTICA

Nuestra principal preocupación es entregar trazabilidad en el servicio, innovando y mejorando constantemente.

Comprometernos con nuestro equipo humano, en su desarrollo personal y técnico, esto con el fin de generar un clima laboral positivo, seguro y un desempeño eficiente de sus labores.

Comprometernos con nuestro entorno comunitario y Medio Ambiental, nos hacemos responsables de cumplir la legislación vigente en estos aspectos.

### Valores

- Credibilidad en el servicio que entregamos.
- Confianza en el equipo de trabajo
- Compromiso con nuestro cliente, la seguridad, el medio ambiente y la empresa.

## 5. PAUTAS DE CONDUCTA

### 5.1 Ambiente de Trabajo

Emsipor Ltda., es un empleador comprometido con la igualdad de oportunidades. Rechaza cualquier forma de trabajo ilegal o bajo condiciones hostiles. El ambiente de trabajo está caracterizado por la cordialidad, el respeto, el trato justo e inclusivo, donde todos nos comprometemos a:

- Promover y mantener una sana convivencia.
- Proteger la dignidad de nuestros compañeros de trabajo y respetar las diferencias individuales, culturales, de género, etnia, religión, ideología política, edad, opinión u otras, así como también su privacidad.
- Asegurar la igualdad de oportunidades laborales tanto al interior de la empresa como en la selección de personal con las competencias idóneas



## CÓDIGO DE ÉTICA

para los cargos, y que comparta y honre los valores éticos de la organización.

- Velar por y promover la objetividad en la entrega de beneficios y reconocimientos a los colaboradores; que sean basados en el mérito.
- Honrar en todo momento los derechos de los colaboradores y los compromisos pactados con ellos.
- Obtener y tratar los datos personales de los colaboradores con responsabilidad, ética y de acuerdo con las leyes de privacidad aplicables.
- No permitir, y denunciar todo tipo de discriminación, hostigamiento o agresión física o emocional, acoso laboral o sexual, dentro y fuera del lugar de trabajo.
- No permitir bajo ninguna circunstancia el trabajo de menores de edad en ninguna de las operaciones de la empresa.
- No permitir cualquier discriminación que no se base en la capacidad e idoneidad personal

### 5.2 Seguridad en el Trabajo

Emsipor Ltda., cuida la seguridad de sus colaboradores y da cumplimiento a la normativa vigente en todas sus operaciones. La empresa está interesada en lograr sus resultados basando su actuar a través de buenas prácticas, cuidando la integridad de sus colaboradores a quienes se les extiende la responsabilidad de cuidar la seguridad en su entorno de trabajo y el de sus compañeros, a cada uno de sus colaboradores, quienes se comprometen a:

- Identificar y alertar oportunamente los riesgos de seguridad que se puedan presentar en las actividades diarias.
- Conocer, cumplir y hacer cumplir las normas fundamentales de seguridad.
- Exigir le sean suministrados los elementos de protección personal requeridos.
- Mantener y ejecutar los planes de prevención de riesgos, elaborados por los prevencionistas de cada centro de trabajo.
- Portar los elementos de protección requeridos y seguir los procedimientos señalados.
- No permitir que un compañero, jefe o subalterno exponga su integridad física.
- No tomar atajos en los procedimientos que puedan exponer su integridad física o la de sus compañeros.
- Abstenerse de realizar actividades para las que no se está entrenado y capacitado y que puedan implicar un riesgo en materia de seguridad.

	<p><b>DOCUMENTO</b></p>	<p>DOC-11 REV: 00 Diciembre 2023</p>
<p><b>CÓDIGO DE ÉTICA</b></p>		

### 5.3 Compromiso con la Organización

Emsipor Ltda., requiere del compromiso de sus colaboradores para ejecutar su misión y alcanzar sus objetivos. De la misma manera que Emsipor Ltda., honra los compromisos adquiridos con sus colaboradores, espera que ellos cumplan a cabalidad con los deberes, obligaciones y prohibiciones establecidas en leyes y normas regulatorias, en el presente código de ética, el reglamento interno de orden, higiene y seguridad:

- Ejecutar las funciones y responsabilidades encomendadas de manera cabal, haciendo un uso eficiente del tiempo de servicio.
- Transparentar los errores que se cometan en el curso de las actividades laborales, declarándolos oportunamente, a través de los medios establecidos, jefatura directa, gerentes y/o plataforma de canal de denuncia.
- Caracterizarse por un comportamiento íntegro y respetuoso dentro y fuera de la empresa en donde se esté actuando en nombre de la misma.
- No desarrollar actividad externa alguna que pueda afectar su capacidad y disponibilidad con las obligaciones con la compañía (por ejemplo, consumo de alcohol, drogas).
- No exponer a la organización con actos o comportamiento reñidos con las buenas costumbres y la sana convivencia.

### 5.4 Protección a la Organización

La protección a la empresa, inicia con el autocuidado de todos los trabajadores, por tanto, cada uno de los colaboradores de Emsipor Ltda., que tiene a su cargo personal, tiene la responsabilidad de su cuidado y protección, procurando el cumplimiento de éste siempre.

Asimismo, el personal que es responsable del uso o administración de distintos activos de la compañía (bienes, dinero, información, etc.), tiene la responsabilidad de proteger estos recursos contra pérdida, robo, daños, desperdicio o uso indebido.

Los comportamientos individuales de nuestros colaboradores contribuyen a la construcción de la imagen de Emsipor Ltda., como una empresa íntegra y confiable. Es por esto que se espera de cada uno, un comportamiento consistente con los valores que nos caracterizan, acorde con las responsabilidades de su cargo y resguardando el buen nombre de la empresa.

Finalmente, propendiendo por la protección de su imagen y activos, Emsipor Ltda., no acepta ningún acto u omisión que pueda generarle incumplimientos legales o normativos, cualquier tipo de sanción o que exponga el buen nombre y reputación



## DOCUMENTO

DOC-11  
REV: 00  
Diciembre 2023

# CÓDIGO DE ÉTICA

de la empresa. Cada uno de los colaboradores de Emsipor Ltda., se compromete a:

- Respetar a sus colaboradores a cargo, teniendo un trato justo, equitativo y cuidando el resguardo personal de ellos.
- Resguardar la información confidencial o privada de la compañía del uso no autorizado.
- Proteger la propiedad intelectual de la empresa (patentes, derechos de diseño, logos, etc.).
- Cuidar que los informes y registros que generen en sus obligaciones sean siempre un fiel reflejo de la realidad; los que son de propiedad de la empresa y por tanto se debe resguardar la información contenida en ellos en carácter de confidencial.
- Realizar todas las actividades encomendadas bajo estricto cumplimiento de las leyes y normas aplicables.
- Hacemos un uso responsable de los recursos de la empresa.
- No utilizar el nombre o los recursos de Emsipor Ltda., para beneficio personal o de algún familiar (autos, dinero, otros activos).
- No exceder los poderes de firma, de manejo de dinero y el uso de claves, fuera de los propósitos con los que fueron entregados.
- Evitar todo contacto y abstenerse de relacionarse con personas deshonestas que puedan perjudicar a Emsipor Ltda.
- No vulnerar la propiedad intelectual de terceros (software, marcas, logos, etc.).
- Abstenerse de hacer comentarios (sea en reuniones familiares o sociales o en las redes sociales) que vayan en desmedro de Emsipor Ltda., o de quienes forman parte de ella.

## 5.5 Conflictos de Interés

Emsipor Ltda., es una empresa transparente. Las decisiones de sus colaboradores obedecen a criterios objetivos y no a intereses personales o de terceros, evitando cualquier actividad o interés que pueda atentar a nuestra propia integridad personal o el buen nombre de la empresa.

Los conflictos de interés ocurren a quien, teniendo una obligación con Emsipor Ltda., tiene relación con cualquier persona u organización que compita o haga negocios con la empresa, o participa en actividades que pueden afectar su juicio en el cumplimiento de sus responsabilidades u obstaculizar sus decisiones en beneficio propio o de terceros como familiares o amigos.



## DOCUMENTO

DOC-11  
REV: 00  
Diciembre 2023

# CÓDIGO DE ÉTICA

En la Política de Conflictos de Intereses se detallan situaciones concretas de conflictos de interés que pueden darse en la práctica, así como la forma de proceder ante las mismas.

En esta materia, todos los colaboradores de Emsipor Ltda., se comprometen a:

- Identificar y abstenerse de las situaciones donde los intereses personales o de algún familiar o tercero puedan restarle objetividad en el cumplimiento de sus responsabilidades.
- Informar oportunamente los conflictos de interés para que se tomen las precauciones necesarias.
- Abstenerse de tomar decisiones en nombre de la empresa cuando se está en presencia de un potencial conflicto de interés.
- Abstenerse de involucrarse en actividades como inversiones, empleos u otras relaciones que puedan crearle un conflicto de interés con sus responsabilidades con Emsipor Ltda.
- No divulgar ni utilizar para beneficio personal ni de un tercero, información relativa a procesos, métodos, estrategias, planes, proyectos, datos técnicos, de mercado o de cualquier otro tipo.

## 5.6 Relación con la Comunidad y el Medio Ambiente

Emsipor Ltda, prioriza en sus actividades las buenas relaciones con la comunidad y el cuidado del medio ambiente. En ese sentido, sus colaboradores se comprometen en el ejercicio de sus funciones a:

- Cumplir en todo momento con las leyes y regulaciones ambientales aplicables.
- Utilizar los recursos naturales de manera responsable y económica.
- Identificar y solucionar oportunamente situaciones que estén causando daños al medio ambiente o perjuicios a la comunidad, manteniendo en todo momento una relación de diálogo y el respeto con la comunidad.
- Nunca tomar una decisión de inversión, manejo o cambio sin tomar las consideraciones sociales y ambientales que aseguren que los impactos de nuestra empresa sean positivos para el ecosistema y la sociedad.